



Documento:
PSI.00

**POLÍTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN**

En vigor:
25/06/2021

PSI.00
**POLÍTICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN**

ESTADO DE REVISIÓN/MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nº edición	Fecha	Naturaleza de la Revisión
0	25/06/2021	Edición inicial

ELABORADO Resp. SGSI	REVISADO Y APROBADO Dirección
Fecha: 25/06/2021	Fecha: 25/06/2021

El Sistema de Seguridad de la Información de **INBUSA** persigue como objetivo fundamental la mejora de nuestros servicios de administración concursal; Intermediación de activos empresariales, mediante mejora continua, con el objetivo último de ser capaces de ofrecer a nuestros clientes un servicio excelente en todos los aspectos y una satisfacción total de todas sus expectativas.

Debido a nuestra actividad, en **INBUSA** sabemos que la información es un activo con un elevado valor para nuestra organización y requiere, por lo tanto, una protección y gestión adecuadas con el fin de dar continuidad a nuestra línea de negocio y minimizar los posibles daños ocasionados por fallos en la Seguridad de la Información, principalmente los relacionados con la disponibilidad, integridad y confidencialidad.

Para todo ello **INBUSA** adquiere los siguientes compromisos:

- *Satisfacción plena de nuestros clientes.*
- *Mantenimiento de los adecuados canales de comunicación con los clientes y el resto de partes interesadas para la detección de sus necesidades actuales y futuras, con objeto de asegurar su satisfacción.*
- *La evolución permanente de **INBUSA** en materia de Seguridad de la Información se pondrá de manifiesto a través de programas de formación y sensibilización que fomenten la gestión participativa en esos ámbitos, posibilitando que las habilidades del personal sean utilizadas para la mejora continua.*
- *Para garantizar el desarrollo de sus actividades dentro de la normativa y reglamentación aplicable, se dará cumplimiento a la legislación y reglamentación en vigor, así como a otros requisitos suscritos con sus clientes incluyendo los referentes a la Seguridad de la Información.*
- *Cumplir con los requisitos y mejorar de forma continua la eficacia del Sistema de Seguridad de la Información, mediante la implantación de sistemas de medición y seguimiento de los servicios realizados para nuestros clientes, así como de objetivos de calidad y Seguridad de la Información.*
- *Asegurar la continuidad del negocio desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías reconocidas.*
- *Realizar y revisar periódicamente un análisis de riesgos basados en métodos reconocidos que nos permitan establecer el nivel de seguridad de la información y minimizar los riesgos mediante el desarrollo de políticas específicas, soluciones técnicas y acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.*
- *EL personal de **INBUSA** desarrollará su trabajo orientado a la consecución de los objetivos marcados y de acuerdo, en todo momento, con los requisitos legales, así como los del cliente.*
- *Selección de proveedores y subcontratistas en base a criterios de calidad y SI.*